



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD



ANGOL, 07 de Abril de 2021

AUTORIZACION N°120

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.289 promulgada el 04.12.2020 y publicada en el D.O. del 16.12.2020, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2021.
- b) Decreto 001 del 04-01-2021 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2021, de conformidad a lo señalado en el Memorandum N° 357 del 21.10.2020 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°41 de fecha 18.03.2021 Emitido por Director CESFAM Alemania, Sr. Felipe Aliste Muñoz, financiado con Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- h) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de contar con Barreras Sanitarias en dependencias del CESFAM Alemania del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Cotizaciones de los siguientes proveedores, considerando precio y plazo entrega.

Rut Proveedor	Razón Social	Monto Total Cotización
19.839.682-6	Camila Montserrat Vera Alvarez	769,930
76.244.521-2	COMERCIALIZADORA ROBERTO BELTRAN DIAZ EIRL	788,000
12.700.508-7	DENIZ MARCELO NUNEZ UBAL	1,130,500

AUTORIZACION:

- 1.- Emitase la Orden de Compra ID 2744-197-AG21 a COMERCIALIZADORA ROBERTO BELTRAN DIAZ EIRL Rut 76.244.521-2 por la Compra e Instalación Barreras Sanitarias por el valor \$788.000 con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



PPD/psm

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.



PEDRO PARADA DIAZ
ENCARGADO AREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL